



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE LIBORINA
ALCALDIA MUNICIPAL
Nit 890.983.672 - 6

Secretaría de Gobierno

El siguiente formato lo deben diligenciar Defensores, Comisarios y Jueces de Familia, como requisito en la emisión de los niños, niñas y adolescentes en el espacio institucional "ME CONOCES"

Los requisitos son:

Ciudad: Municipio de Liborina

Regional: Occidente

Centro zonal: Occidente

Dirección comisaria de familia carrera 10 # 7-71

Teléfono de la comisaria de familia 3227496181, 8561865 correo electrónico comisaria@liborina-antioquia.gov.co

Folios enviados: 3

Nombre completo NNA: JUAN JOSE ESCOBAR MANCO

Edad: 13

Nombre de la mamá: JENY ALEJANDRA MANCO MARIN

Nombre del papá: EDISON ESCOBAR CAÑAVERAL


MARIA ALEJANDRA MARTINEZ MORENO

Comisario de familia

Liborina – Antioquia



CITACION

Nombres de los citados:

Nombre Comisario de Familia: MARIA ALEJANDRA MARTINEZ MORENO

Regional: Occidente

Municipio: Liborina

Acción legal. Auto de apertura: 15/01/2025

Número Radicado SIM:

CITADOS

Citados: EDISON ESCIBAR MANCO Y JENY ALEJANDRA MANCO MARIN

Parentesco: Padres

Número del documento del citado: sin documento

Tipo de documento del citado: sin identificación

Nombre de los niños, niñas o adolescentes: JUAN JOSE ESCOBAR MANCO

Tipo de documento: 1.013.348.875

Número del documento: Tarjeta de identidad

Dirección a la que deben comparecer los citados: Carrera 10 # 7-71, Alcaldía de Liborina, celular 3227496181, correo eléctrico comisaria@liborina-antioquia.gov.co

MARIA ALEJANDRA MARTINEZ MORENO

Comisaria de Familia

Fijado el: 12 de mayo de 2025

Desfijar el: 19 de mayo de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil





Liborina 9 de mayo de 2025

CITACION

LA COMISARIA DE FAMILIA DE LIBORINA

CITA Y EMPLAZA

A los señores EDISON ESCOBAR CAÑAVERAL Y JENY ALEJANDRA MANCO MARIN para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaria de Familia de Liborina, ubicada en la carrera 10 # 7-71, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 4/2015 adelantado a favor del niño JUAN JOSE ESCOBAR MANCO

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

MARIA ALEJANDRA MARTINEZ MORENO

Comisaria de Familia

